



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.548

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4.249 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011 – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1°.-** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de G. 6.500.000.000 (Guaraníes seis mil quinientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 6.500.000.000 (Guaraníes seis mil quinientos millones), que estará afectada al Presupuesto vigente, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

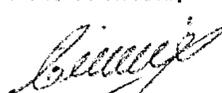
**Artículo 3°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la Presente Ley.

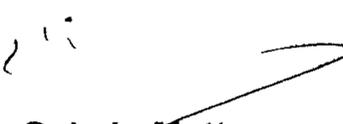
**Artículo 4°.-** Las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil once, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

  
Victor Alcides Bogado González  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
Andrés Giménez  
Secretario Parlamentario

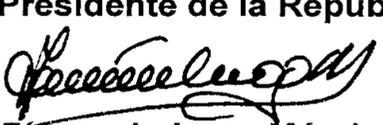
  
Jorge Oviedo Matto  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

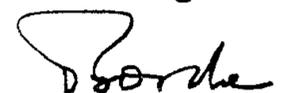
  
Marcial González Safstrand  
Secretario Parlamentario

Asunción, 13 de diciembre de 2011.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

  
Fernando Lugo Méndez

  
Dionisio Borda  
Ministro de Hacienda

LEY N° 4.548

ANEXO

Niv/Ent		Descripción								
12 13		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES								
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
					Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
100	130	133	1	INGRESOS CORRIENTES						
				INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
				MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS						
				MULTAS	19.985.012.863	17.181.077	20.002.193.940	0	6.500.000.000	26.502.193.940
TOTAL					19.985.012.863	17.181.077	20.002.193.940	0	6.500.000.000	26.502.193.940
12-13-1-010-00-00										
Entidad		: 12 13		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES						
Tipo de Presup.		: 1		PROGRAMAS DE ADMINISTRACION						
Programa		: 10		SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL						
Unidad Resp.		: 17		DIRECC CTRL. Y SEG. DE TRANS.						
Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
141	30	001	99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	648.000.000	0	648.000.000	0	2.019.602.562	2.667.602.562
144	30	001	99	JORNALES	891.025.800	0	891.025.800	0	2.490.397.438	3.381.423.238
145	30	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	65.000.000	153.000.000	218.000.000	0	490.000.000	708.000.000
520	30	001	99	CONSTRUCCIONES	4.114.761.623	0	4.114.761.623	0	450.000.000	4.564.761.623
530	30	001	99	ADQ. DE MAQ, EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	7.000.000.000	0	7.000.000.000	0	750.000.000	7.750.000.000
540	30	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPU	1.094.820.000	0	1.094.820.000	0	300.000.000	1.394.820.000
TOTAL					13.813.607.423	153.000.000	13.966.607.423	0	6.500.000.000	20.466.607.423
TOTALES					13.813.607.423	153.000.000	13.966.607.423	0	6.500.000.000	20.466.607.423

Handwritten signatures and a large checkmark are present below the table. The signatures appear to be 'Luis' and 'Luis'. A large checkmark is drawn across the bottom half of the page.